

# **SEPRIHUAN CIA. LTDA.**

## **SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA**

Guayaquil, a 17 de Noviembre del 2009

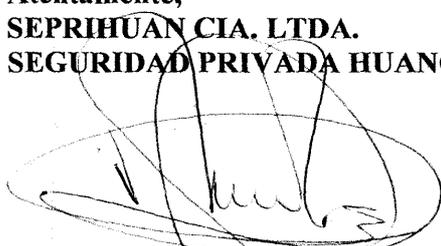
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar una copia certificada del testimonio de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que hace el señor CARLOS EUSEBIO GAVIDIA al señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ. Particular que pongo a su conocimiento para que ordene a quien corresponda, se actualice la NOMINA de SOCIOS de mi representada SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA.

Por la atención que dé a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos y me suscribo.

Atentamente,  
SEPRIHUAN CIA. LTDA.  
SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA



**ING. VICENTE RUEDA VASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA  
SEPRIHUAN CÍA. LTDA. SEGURIDAD  
PRIVADA HUANCAVILCA. ---

CUANTIA: \$ 25.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy lunes doce de Octubre del dos mil nueve, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON, comparece el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, quien es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa denominada SEPRIHUAN CÍA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, de fecha doce de Octubre del dos mil nueve; señor CARLOS EUSEBIO GAVIDIA, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, y su cónyuge señora SARA MARIA CARRIEL VILLON, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, todos los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la



capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, una de declaración, contenida en las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEPRIHUAN CIA. LTDA., SEGURIDAD PRIVADA HUANCABILCA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte el cesionario, señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, quien es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa denominada SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCABILCA, de fecha doce de Octubre del dos mil nueve; y, como cedentes, el señor CARLOS EUSEBIO GAVIDIA, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, y su cónyuge señora SARA CARRIEL VILLON, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizara el Doctor Marcos N. Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero Titular del Cantón Guayaquil, el catorce de Diciembre del dos mil cuatro e

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de  
Febrero del dos mil cinco, se constituyó la compañía de  
responsabilidad limitada denominada SEPRIHUAN CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, con un capital social de  
cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de  
un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con domicilio  
en la ciudad de Guayaquil; Por escritura pública que autorizara el  
Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Titular Décimo  
Séptimo del Cantón Guayaquil, el once de Octubre del dos mil cinco,  
e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte y  
seis de Octubre del dos mil cinco, el socio fundador MANUEL  
LORENZO CARRIEL TUTIVEN, cede veinte y cinco participaciones  
al señor CARLOS EUSEBIO GAVIDIA; Por escritura Pública que  
autorizara el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario suplente  
encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el  
veinticuatro de Agosto del dos mil nueve, e inscrita en registro  
Mercantil del Cantón Guayaquil, el día cinco de Octubre del dos mil  
nueve, cedieron participaciones los señores Manuel Lorenzo Carriel  
Tutivén, Jorge Emilio Carriel Tutivén y Manuel César Mandich  
Cardozo a favor de los señores Vicente San Martín Rueda Vásquez,  
Angel De La Cruz Navas Tinoco y a la señora Sonia Del Carmen  
Coello Vera y se aumento el Capital; y, b) La Junta General de  
Socios celebrada el día doce de Octubre del dos mil nueve, resolvió  
por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y  
pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de  
América, autorizar al socio Carlos Eusebio Gavidia a ceder la

totalidad de sus veinte y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor Vicente San Martín Rueda Vásquez. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, continúa la junta Universal de Socios; c) Resuelven también autorizar al señor Ingeniero Comercial Vicente San Martín Rueda Vásquez, Gerente General de la Compañía denominada SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, para que proceda a realizar todas las diligencias legales para que se perfeccione esta escritura, todo esto de conformidad a lo constante en el acta de Junta General de Socios, celebrada el día doce de Octubre del dos mil nueve, cuya copia debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante. Por lo que, la nueva integración del capital social de la compañía, que es de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, será la siguiente: El señor Vicente San Martín Rueda Vásquez, es propietario de nueve mil novecientas veinte y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados de América, cada una; El señor Angel De La Cruz Navas Tinoco, es propietario de treinta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Sonia del Carmen Coello Vera, es propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.- El señor ingeniero Comercial VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, declara bajo juramento, que su representada

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060126577-0

GAVIDIA CARLOS EUSEBIO  
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

05 MARZO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 05 MARZO 1957  
RES. CI. 001-2-0074-00147 M

CHIMBORAZO/COLTA  
CAJABAMBA 1957



FINA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V:033V122

CASADO SARA CARRIEL VILLON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

\*\*\*\*\*  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
TERESA GAVIDIA

GUAYAQUIL 19/01/2004

19/01/2016

REN 0641130

PORTIA No. Gys

PLUGAR DERECHO



**Guayas**  
DELEGACION PROVINCIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICACION PROVISIONAL**  
PROCESO ELECTORAL 2009

\*0601265770\*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Quien suscribe, Director del Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial del Guayas ING. ENRIQUE PITA GARCIA

Certifica que GAVIDIA CARLOS EUSEBIO, cédula de ciudadanía N° 0601265770

Con domicilio electoral en la Provincia de GUAYAS, Cantón GUAYAQUIL

Parroquia GARCIA MORENO Junta 67

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SUSTITUYE PROVISIONALMENTE AL CERTIFICADO DE VOTACION, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACION EN LA BASE DE DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE NO SUPERARON Y/O NO INTERESARON EN LAS RECEPTORAS DEL VOTO.

N° 0

Guayaquil 24/09/2009



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

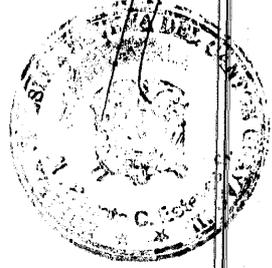
ING. ENRIQUE PITA GARCIA

DIRECTOR

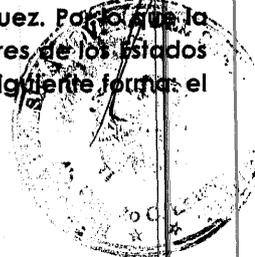
**CERTIFICADO GRATUITO VALIDO POR 60 DIAS Y PUEDE SER USADO PARA TODO TRAMITE PUBLICO O PRIVADO**

Av. Democracia y Roberto Gilbert - Correo Electrónico: guayas@cne.gov.ec  
Guayaquil- Ecuador

CC



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑIA SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCABILCA CELEBRADA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día doce de Octubre del dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en las calles Nueve de Octubre 424 y Chile, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios los siguientes señores: VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, propietario de nueve mil novecientas participaciones; SONIA DEL CARMEN COELLO VERA, propietario de cuarenta participaciones; ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, propietario de treinta y cinco participaciones; y, CARLOS EUSEBIO GAVIDIA, propietario de veinte y cinco participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, que es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar un punto del orden del día, sobre el cual todos los socios están completamente de acuerdo por haberlo conocido con anticipación y que es: a).- Autorizar a los socios que deseen a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, los mismos que manifiestan por unanimidad estar de acuerdo en tratar este punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside la Junta, el señor ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en la secretaría, el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, en su calidad de Gerente General y como tal secretario de las Juntas Generales. El señor Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, hecho lo cual, se inicia la sesión y se trata todo lo estipulado en el orden del día. a).- Solicita la Palabra el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, y manifiesta a la Junta que dado el interés de un socio de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, y que como para realizar este acto se requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía, pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones por lo que solicitan a la Junta, autorice al socio a vender sus participaciones. El señor Presidente, somete a votación esta decisión de los socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que la Junta resuelve autorizar al socio Carlos Eusebio Gavidia, a ceder sus veinte y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del socio señor Vicente San Martín Rueda Vásquez. Por lo que la nueva integración del capital social, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: el



señor Vicente San Martín Rueda Vásquez, es propietario de nueve mil novecientas veinte y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Angel De La Cruz Navas Tinoco, es propietario de treinta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Sonia Del Carmen Coello Vera, es propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Luego de recibir a satisfacción el valor respectivo por las participaciones cedidas, continúa la Junta Universal de Socios. b) Los socios resuelven también, autorizar al señor Ingeniero Comercial VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, Gerente General de SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCABILCA, para que realice todas las diligencias legales pertinentes, para el perfeccionamiento de la misma. Pide la palabra la señora Sonia Del Carmen Coello Vera, y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto mas que tratar, pide al señor Presidente, de por concluida la sesión, el mismo que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidada de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, f).- Angel De La Cruz Navas Tinoco. f).- Vicente San Martín Rueda Vásquez. f) Sonia Del Carmen Coello Vera. F) Carlos Eusebio Gavidía.

CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, a doce de Octubre del dos mil nueve.



VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ  
SECRETARIO



**SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA  
HUANCAVILCA**

Guayaquil, a 23 de Mayo del 2009

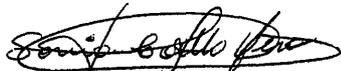
Señor  
Ing. VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ  
Ciudad.

Cúmpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

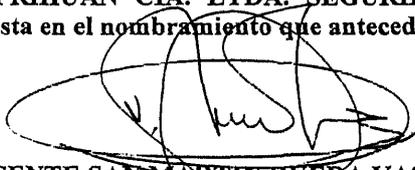
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día 14 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 9 de Febrero del 2005.

Atentamente,



SONIA DEL CARMEN COELLO VERA  
SECRETARIA AD - HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, a 23 de Mayo del 2009.



VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ  
C.C. No. 0901070466  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 22.732 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2009  
HORA DE REPERTORIO: 10:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil nueve, queda  
inscrito el Nombroamiento de Gerente General, de la Compañía  
SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA  
HUANCAVILCA, a favor de VICENTE SAN MARTIN RUEDA  
VASQUEZ, a foja 52.214, Registro Mercantil número 9.670. ✓

ORDEN: 22732



s 9.30

REVISADO POR:

*sp.*



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



SEPRIHUAN CIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA, no

es contratista de Obra Pública alguna, cumpliendo con lo establecido

DEL CANTON  
GUAYAQUIL

en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue

AB. FRANCISCO J  
CORONEL FLORES

señor Notario, las demás cláusulas de estilo. (firmado) Ilegible

ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, Registro número once mil doscientos siete.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

p.- CIA. SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA  
HUANCAVILCA

R.U.C.NO. 0992389893001

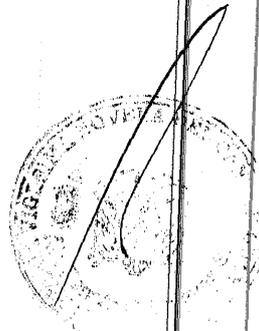
VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ

CED. CIUD. NO:

CERT. VOT. NO:

  
CARLOS EUSEBIO GAVIDIA

CED. CIUD. NO: 060126577-0

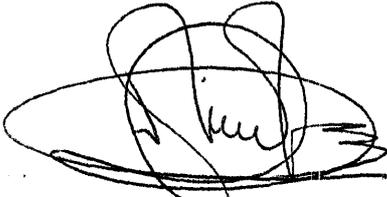


CERT. VOT. NO:

*Saras Carril Villon*  
SARA CARRIEL VILLON

CED. CIUD. NO: 090560 5226

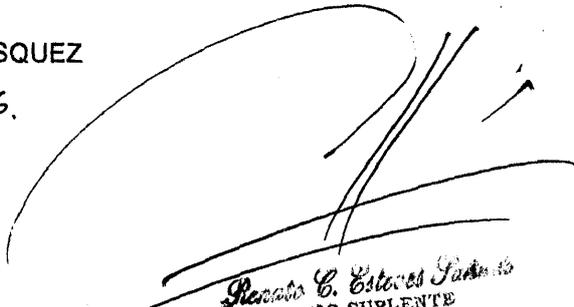
CERT. VOT. NO:



VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ

CED. CIUD. NO: 090107046-6.

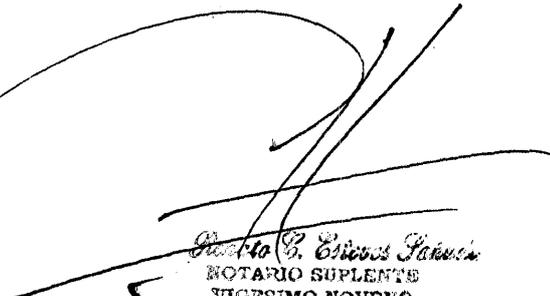
CERT. VOT. NO: 067-0033



Renato C. Estroel Pantoja  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su celebración.-.



Renato C. Estroel Pantoja  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

SCC



NUMERO DE REPERTORIO: 49.445  
 FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2009  
 HORA DE REPERTORIO: 16:50

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCAVILCA**, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón, el día 12 de octubre del 2009, mediante la cual **CARLOS EUSEBIO GAVIDIA** con la autorización de su cónyuge Sara María Carriel Villón, **cede (25)** veinticinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **a favor de VICENTE SAN MARTÍN RUEDA VÁSQUEZ.**, de fojas 109.657 a 109.670, Registro Mercantil número 21.095.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 69 y 624 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.005 y 2.009 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 49445



23.41

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GAVIDIA CARLOS EUSEBIO	25	RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN